



OFORD.: N°2615
Antecedentes.: Solicitud de inscripción de acciones liberadas de pago en el Registro de Valores de Instituto de Diagnóstico S.A.
Materia.: Formula observación.
SGD.: N°2018020025850
Santiago, 09 de Febrero de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Gerente General
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.

En relación a la solicitud de inscripción de acciones liberadas de pago de Instituto de Diagnóstico S.A. en el Registro de Valores, cumple esta Comisión con formular la siguiente observación:

En la reducción a escritura pública de fecha 25 de octubre de 2017, Repertorio N° 16.551-2017, de la sesión extraordinaria de directorio de 23 de octubre del mismo año se señala, a continuación de la transcripción del contenido del acta de sesión de directorio que se reduce, que "Hay firmas", sin indicar las personas que habrían firmado el acta.

Lo anterior, impide verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia, previo a acceder a su solicitud de inscripción en el Registro de Valores, deberá acompañar copia del acta simple de la sesión de directorio de 23 de octubre de 2017, suscrita por todos los asistentes.

En su respuesta deberá hacer mención expresa a la fecha y número del presente Oficio.

JPU/GPV wf 788298

Saluda atentamente a Usted.



VIVIANNE RODRÍGUEZ BRAVO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20182615821199IVfhPSskEGhPdbbrDtETZoXKzkmGUS